

Acta de adjudicación número AA-17/2022
Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0004

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0004 “Contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para empleados de la DGA”.

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,
Amaurys Vélez, Gerente Interino de Planificación y Análisis Económicos, miembro.,

Orden del día

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel Ángel Matos Jiménez, Abogado del Departamento Jurídico.,
Juan Carlos Jiménez Nadal, Contador General Departamento de Contabilidad.,
Laura Patricia Núñez, perito técnico evaluador.,
Alba Iris Moronta, perito técnico evaluador.,
Débora Yael Peñaló Sánchez, perito técnico evaluador.,



Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de **licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0004 “Contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para empleados de la DGA”**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Primera Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-31-A-2021, de fecha doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, en el acto de apertura de la oferta técnica “sobre A” realizado en fecha ocho (8) de junio del año dos mil veintidós (2022), se recibieron las siguientes propuestas:



No.	Nombre de Oferente	RNC	Dirección
1	Culynary Arts By Elisa, S.R.L.,	131189652	C/ Lorenzo Despradel No. 23, la Castellana, Sto. Dgo. D.N.
2	Todo Pizzas Michel's, S.R.L.,	101618736	Av. Alma Mater No. 76, zona universitaria, Sto. Dgo. D.N.
3	Mister Sándwich Comidas y Más, S.R.L.,	130434476	Av. Isabel Aguiar No. 59, Herrera, Sto. Dgo. Oeste.
4	Lincoln Roads, S.R.L.,	101664584	Av. Abraham Lincoln No. 949, Piantini, Sto. Dgo. D.N.
5	Waterlux Enterprises, S.R.L.,	131023711	Av. Bolivar No. 255, la Julia, plaza G, Sto. Dgo. D.N.
6	Food Care, S.R.L.,	130527792	Puerta de Hierro, Arroyo Hondo, Sto. Dgo. Oeste.
7	Orox Inversiones, S.R.L.,	130582548	Av. Núñez de Cáceres No. 28, los Prados, Sto. Dgo. D.N.
8	Mesa Diversa, E.I.R.L.,	130187827	Av. Francia No. 129, Gazcue, Sto. Dgo. D.N.

Considerando: Que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los oferentes depositaron los documentos de naturaleza subsanable en el "Sobre A", en el período requerido.

Considerando: Que, los oferentes **Culinary Arts By Elisa, S.R.L., Todo Pizza Michel's, S.R.L., Mister Sándwich Comida y más, S.R.L., Ruta de la Lincoln (Lincoln's Road), S.R.L., Waterlux Enterprises, S.R.L., Food Care, S.R.L., Orox Inversiones, S.R.L., Mesa Diversa, E.I.R.L.,** completaron toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones.

Considerando: Que, los oferentes **Culinary Arts By Elisa, S.R.L., Todo Pizza Michel's, S.R.L., Mister Sandwich Comida y más, S.R.L., Ruta de la Lincoln (Lincoln's Road), S.R.L., Waterlux Enterprises, S.R.L., Food Care, S.R.L., Orox Inversiones, S.R.L., Mesa Diversa, E.I.R.L.,** presentaron una estabilidad financiera adecuada con relación a la documentación suministrada e indicadores analizados.

Al tenor de las disposiciones del numeral 3.4 Criterios de evaluación del pliego de condiciones dispone que "las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente Para demostrar los aspectos de experiencia, situación financiera y capacidad técnica verificados bajo la modal/dad de "CUMPLE /NO CUMPLE".

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES:

Higiene y organización de las instalaciones	Puntos (1-6)	Culinary Arts By Elisa, S.R.L.	Todo Pizza Michel's, S.R.L.	Mister Sándwich Comida y más, S.R.L.	(Lincoln's Road), S.R.L.	Waterlux Enterprises, S.R.L.	Food Care, S.R.L.	Orox Inversiones S.R.L.	Mesa Diversa, E.I.R.L.
Limpieza de las instalaciones y equipos	6	5.6	5.8	5.4	0	5.2	6	5.8	3.8
Uniformes, higiene y protección del personal	6	0	5.6	5.6	2.4	5.8	6	6	5.2

Protocolo de desinfección de instalación y personal	6	0	5.8	5.8	1.4	5.6	6	6	5
Vehiculos	6	2.2	6	6	0	6	4	6	6
Control de plagas	6	5	6	6	0	5.6	6	6	6
Sub total	30	12.8	29.80	29.20	3.8	28.2	28	29.80	26

DEGUSTACIONES (LOTE 1)

Degustación (50 puntos)	Puntos (1-10)	Culinary Arts By Elisa, S.R.L.	Todo Pizza Michel's, S.R.L..	Mister Sandwich Comida y más, S.R.L.	Food Care, S.R.L.	Orox Inversiones, S.R.L.	Mesa Diversa, E.I.R.L.
La presentación e imagen de la comida	10	9.8	9.6	9.3	4.1	8.9	6.6
El sabor, la temperatura y frescura de los alimentos.	10	9.2	9.7	9.1	3.3	8.9	6.8
La correcta atención y el buen manejo del personal que servirá los alimentos y que otorgará el servicio y los detalles sobre cada plato.	10	9.9	9.5	9.2	7.6	9.3	8.3
La buena combinación de la comida.	10	9.4	9.7	9.1	8.5	9	6.3
La puntualidad logística de cada equipo operativo antes y durante la degustación.	10	10	9.5	9.1	6.8	9.3	8.3
Sub total	50	48.30	48.00	45.80	30.30	45.40	36.30

DEGUSTACIÓN (LOTE 2)

Degustación (50 puntos)	Puntos (1-10)	Culinary Arts By Elisa, S.R.L.	Todo Pizza Michel's, S.R.L..	Mister Sandwich Comida y más, S.R.L.	Ruta de la Lincoln (Lincoln's Road), S.R.L.	Waterlux Enterprises, S.R.L.	Food Care, S.R.L.	Orox Inversiones, S.R.L.	Mesa Diversa, E.I.R.L.
La presentación e imagen de la comida	10	9.5	9	8.9	4.6	8.7	3.7	9.1	6.4
El sabor, la temperatura y frescura de los alimentos.	10	9.1	9.2	9.2	5.2	8.2	3.6	9.1	5.6

La correcta atención y el buen manejo del personal que servirá los alimentos y que otorgará el servicio y los detalles sobre cada plato.	10	9.6	9.2	9.4	8	8.1	7.3	8.8	8.1
La buena combinación de la comida.	10	9.6	9.2	9	4.9	8.8	2.9	9	4.8
La puntualidad logística de cada equipo operativo antes y durante la degustación.	10	9.7	9.3	9.3	7.6	8.2	6.6	9.2	8
Sub total	50	47.50	45.90	45.80	30.30	42.00	24.10	45.20	32.90

EVALUACIÓN COMBINADA LOTE 1 (INSPECCIÓN DE INSTALACIONES + DEGUSTACIONES)

Capacidad Técnica	Puntos	Culinary Arts By Elisa, S.R.L.	Todo Pizza Michel's, S.R.L..	Mister Sandwich Comida y más, S.R.L.	Food Care, S.R.L.	Orox Inversiones S.R.L.	Mesa Diversa, E.I.R.L.
Higiene y organización de las instalaciones	30	12.8	29.80	29.20	28	29.80	26
Degustación	50	48.30	48.00	45.80	30.30	45.40	36.30
Total General	80	61.10	77.80	75.00	58.30	75.20	62.30

EVALUACIÓN COMBINADA LOTE 2 (INSPECCIÓN DE INSTALACIONES + DEGUSTACIONES)

Capacidad Técnica	Puntos	Culinary Arts By Elisa, S.R.L.	Todo Pizza Michel's, S.R.L..	Mister Sandwich Comida y más, S.R.L.	Ruta de la Lincoln (Lincoln's Road), S.R.L.	Waterlux Enterprises, S.R.L.	Food Care, S.R.L.	Orox Inversiones S.R.L.	Mesa Diversa, E.I.R.L.
Higiene y organización de las instalaciones	30	12.8	29.80	29.20	3.8	28.2	28	29.80	26
Degustación	50	47.50	45.90	45.80	30.30	42.00	24.10	45.20	32.90
Total General	80	60.30	75.70	75	34.10	70.20	52.10	75	58.90

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el pliego de condiciones, de manera específica en el numeral 3.5 dispone que "los oferentes que cumplan con todos los elementos verificados en el numeral 3.4 criterio de evaluación, así como aquellos que obtengan un puntaje mínimo de 75 sobre 80 puntos, respecto a los elementos evaluados en el numeral 3.4.1 del pliego, su oferta se entenderá conforme para la apertura"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'M' and 'P'.

del sobre B, oferta económica. Los proponentes que no califiquen en la primera etapa de CUMPLE o NO CUMPLE, o que obtenga un puntaje inferior al señalado como mínimo (75 puntos sobre 80), será automáticamente descalificado.

Considerando: Con relación al oferente **Mesa Diversa, E.I.R.L.**, el mismo se encuentra participando para los lotes 1 y 2, sin embargo este no realizó la visita técnica dispuesta para el lote número 1 en el cronograma del proceso para los días 9/5/22 y 10/5/22 a las 10:00 AM, requisito habilitante para dicho lote, debido a esto en fecha 10/6/2022 dicho oferente mediante comunicación dirigida a la entidad contratante solicitó que fuera tomada en cuenta su oferta para dicho lote basándose en las resoluciones RIC-1-2021 de fecha 11/01/2021 y RIC-247-2020 de fecha 15/12/2020 emitidas por el órgano rector, la Dirección General de Compras y Contrataciones. Dicho esto, en fecha 15/7/2022 el órgano rector del sistema de compras, en su facultad de monitoreo dispuso mediante correo electrónico de fecha 15/7/2022 que sean revalorados los criterios de visita técnica a fin de contar con la mayor cantidad posible de oferentes, por tal motivo esta entidad contratante ha procedido a coger la solicitud de dicho oferente y darle continuidad a su participación en las siguientes fases del proceso.

Al hilo de lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 12/7/2022 la Sra. Angela Sanchez gerente de **Mesa Diversa, E.I.R.L.**, indica que el local donde se encuentra funcionando sus instalaciones es propiedad de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y se encuentra alquilado a su vez por la sociedad **Alamesa, S.R.L.**, que es otra empresa propiedad de la Sra. Angela Sanchez, es decir son empresas distintas, esta última no vinculante al presente proceso de compras.

- **Conclusiones técnicas lote 1:** De acuerdo con la evaluación realizada a los oferentes que han cumplido con los elementos verificados bajo el criterio cumple / no cumple, así como que obtuvieron una calificación por encima del límite requerido de 75 punto sobre 80 para la inspección de las estaciones y la degustación de los alimentos fueron los siguientes oferentes:
 - **Todo Pizza Michel's, SRL (77.80 puntos)**
 - **Mister Sándwich Comida y más, S.R.L. (75 puntos)**
 - **Orox Inversiones S.R.L. (75.20 puntos)**

- **Conclusiones técnicas lote 2:** De acuerdo con la evaluación realizada a los oferentes que han cumplido con los elementos verificados bajo el criterio cumple / no cumple, así como los que obtuvieron una calificación por encima del límite requerido de 75 punto sobre 80 para la inspección de las estaciones y la degustación de los alimentos fueron los siguientes oferentes:
 - **Todo Pizza Michel' s, SRL (75.70 puntos)**
 - **Mister Sándwich Comida y más, S.R.L. (75 puntos)**
 - **Orox Inversiones S.R.L. (75 puntos)**

Considerando: Que, según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha trece (13) de julio del 2022, Luego de verificar las documentaciones legales, financieras y técnicas solicitadas y depositadas por parte de los oferentes participantes, y después de realizar la evaluación correspondiente, los peritos evaluadores recomendaron salvo el mejor parecer del comité que sean habilitados los oferentes que indicamos a continuación para los referidos lotes **Todo Pizza Michel's, SRL (lotes 1 y 2), Mister Sándwich Comida y más, S.R.L., (lotes 1 y 2) y Orox Inversiones S.R.L., (lotes 1 y 2)**, y que sean desestimadas las ofertas de los siguientes oferentes **Culinary Arts By Elisa, S.R.L., Ruta de la Lincoln (Lincoln's Road), S.R.L., Waterlux Enterprises, S.R.L., Food Care, S.R.L., y Mesa Diversa, E.I.R.L.**, en los lotes participantes por los motivos antes expuesto.

Considerando: Que, una vez realizadas las notificaciones de evaluaciones de oferta técnica a los oferentes participantes, fueron recibidas tanto mediante correo electrónico como por comunicación formal, reclamaciones de tres (3) oferentes no habilitados para el conocimiento de su oferta económica, los cuales son: **Culinary Arts by Elisa, S.R.L., Food Care, S.R.L., y Mesa Diversa, E.I.R.L.**, argumentaciones que este comité tiene a bien contestar a través del presente acto administrativo valiéndose decisión sin necesidad de hacerlo constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo, versando las reclamaciones a modo general sobre los siguientes aspectos: Vehículos; Ausencia de personal en las instalaciones del oferente; Degustación (presentación e imagen, temperatura y frescura, combinación de los alimentos).

Considerando: Que, tal como consta en el informe pericial No. PECCC41/2022 emitido en fecha 13 de julio de 2022 por los peritos designados a tales fines, el cual fue debidamente aprobado por este Comité en fecha 14 de julio de 2022, mediante acto administrativo CCC-25-2022, y debidamente notificado a todos los oferentes participantes, las causales que motivaron la inhabilitación de los reclamantes figura esbozada en el referido informe y más aún, fueron los criterios plasmados en el pliego de condiciones cargado tanto en el portal transaccional como en el institucional, documento que traza las pautas y reglas que regirían no solo la oferta que debía ser presentada por los interesados, sino también los criterios de evaluación que serían utilizados para medir sus ofertas, que en ese sentido, los oferentes de antemano a la visita técnica pautada en el cronograma y la realización de la degustación, tenían conocimiento de todos y cada uno de los elementos y criterios que los peritos evaluarían en ambas fases, por lo que, carece de sentido la argumentaciones relativas a los aspectos esbozados, toda vez que los oferentes contaban con el tiempo suficiente para preparar de manera efectiva sus instalaciones contando con los elementos requeridos en el pliego, así como los estándares y elementos que tomarían en cuenta los peritos para la evaluar la degustación.

Considerando: Que, una vez agotada la etapa de la oferta técnica (sobre A), y realizadas las notificaciones correspondientes, se procedió a la apertura de los (sobre B) contentivos en la oferta económica de los oferentes habilitados para dicha etapa del proceso.

Considerando: Al tenor de lo dispuesto en el **numeral 3.9** sobre **Evaluación de la oferta económica** "El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al pliego de condiciones y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, se hará atendiendo a las indicaciones detalladas en el punto 2.18 del pliego (Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre B), en base a las ofertas de menor precio, otorgando el puntaje total (20 de 20) a la oferta de menor precio y calculando los puntajes de las demás ofertas usando la siguiente fórmula:

$E=20 \cdot P(\min) / P(i)$ Donde:

$E = 20$ puntos

$P(\min) =$ Oferta de Menor Precio

$P(i) =$ Precio de la oferta considerada

Una vez abierto el sobre B de los oferentes que hayan sido habilitados, cumpliendo con los criterios establecidos en los términos de referencias, se elegirá la menor oferta económica presentada por los oferentes.

Lote 1					
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)	Puntaje oferta económica (sobre B) en base - 20 pts	Puntaje oferta técnica (sobre A) en base - 80 pts.	Total puntaje evaluación combinada en base a 100 pts. (A +B)

Todo Pizza Michel' s, S.R.L.	Cumple	RD\$57,683,011.44	19.70	77.80	97.50
Mister Sandwich Comida y más, S.R.L.	Cumple	RD\$56,828,800.00	20.00	75.00	95.00
Orox Inversiones S.R.L.	Cumple	RD\$57,960,066.00	19.61	75.20	94.81

Lote 2					
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)	Puntaje oferta económica (sobre B) en base - 20 pts	Puntaje oferta técnica (sobre A) en base - 80 pts.	Total puntaje evaluación combinada en base a 100 pts. (A +B)
Orox Inversiones S.R.L.	Cumple	RD\$3,620,240.00	20.00	75.00	95.00
Mister Sandwich Comida y más, S.R.L.	Cumple	RD\$3,681,600.00	19.67	75.00	94.67
Todo Pizza Michel' s, S.R.L.	Cumple	RD\$3,899,918.88	18.57	75.70	94.27

Considerando: Que, los oferentes **Todo Pizza Michel' S, S.R.L., Mister Sándwich Comida Y Más, S.R.L., y Orox Inversiones S.R.L.,** cumplieron con todos los elementos solicitados, en lo relacionado a los requisitos de presentación de oferta económica, garantía de seriedad de la oferta en cuanto a la vigencia, modalidad y el monto.

En función del orden de lugares ocupados como consecuencia de la evaluación combinada de aspectos técnicos "sobre A" y económicos "sobre B", el resultado es el siguiente según el lote correspondiente:

Handwritten signatures and initials:
 pcp, M, @, M

Orden de lugares ocupados por lotes			
Lote 1		Lote 2	
1	TODO PIZZA MICHEL' S, S.R.L.	1	OROX INVERSIONES S.R.L.
2	MISTER SANDWICH COMIDA Y MÁS, S.R.L.	2	MISTER SANDWICH COMIDA Y MÁS, S.R.L.
3	OROX INVERSIONES S.R.L.	3	TODO PIZZA MICHEL' S, S.R.L.

Considerando: Que, en virtud de lo dispuesto en el **numeral 4.1, criterios de adjudicación** del pliego de condiciones y especificaciones técnicas indica lo siguiente: "Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos ofertados por cada oferente. "La Adjudicación será por Lotes a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y obtenga el mayor puntaje resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos en la combinación de oferta técnica y oferta económica"

Considerando: Que, según las conclusiones del informe de la evaluación propuesta económica de fecha cinco (5) de agosto del 2022, luego de verificar las ofertas económicas **Sobre B** de los oferentes habilitados para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomiendan que la adjudicación del presente proceso sea decida a favor del oferente **TODO PIZZA MICHEL' S, S.R.L.** para el **Lote 1** y, **OROX INVERSIONES S.R.L.**, para el **Lote 2**, por los motivos antes expuestos.

Considerando: Que, el informe de evaluación técnico – económica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

Primera Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional **"DGAP-CCC-LPN-2022-0004 "Contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para empleados de la DGA"**, a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Todo Pizza Michel' S, S.R.L.,	Contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para empleados de la DGA. Lote 1	RD\$57,683,011.44

Segunda Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional **"DGAP-CCC-LPN-2022-0004 "Contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para empleados de la DGA"**, a:



MG
fel

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Orox Inversiones S.R.L.,	Contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para empleados de la DGA. Lote 2	RD\$3,620,240.00


Tercera Resolución

ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta DGA, la publicación del presente acto administrativo en el portal web de la Dirección General de Aduanas (www.aduanas.gob.do), y Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.


Una vez adoptadas las Resoluciones anteriores, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.



Miguel Antonio Puente
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas



Oscar D. Oleo Seiffe
Consultor Jurídico
Miembro



Francis Aurelio Almonte Rodríguez
Sub-director Administrativo-Financiero
Miembro



Amaury Velez
Gerente Interno de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro



Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la Información
Miembro